

ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO
DECRETOS DESDE MARZO A DICIEMBRE DE 2010

ARZOBISPADO DE SANTIAGO

SANTIAGO DE CHILE, 9 DE MARZO DE 2010 (Decreto N° 87/2010).

AUTORÍZASE la designación, a partir de la fecha y por un período de tres años, del Sr. Pbro. Carlos YRARRÁZAVAL ERRÁZURIZ como Director Editorial de la Corporación Radio María.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE ABRIL DE 2010 (Decreto N° 93/2010).

NÓMBRASE, a partir de la fecha y por un período de tres años, al Sr. Pbro. Fernando EGUIGUREN TAGLE, de la Prelatura del Opus Dei, como Juez del Tribunal Interdiocesano de Santiago.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE ABRIL DE 2010 (Decreto N° 94/2010).

NÓMBRASE, a partir de la fecha y por un período de tres años, al Sr. Pbro. Raúl HASBÚN ZAROR, Promotor de Justicia, con todas las facultades y obligaciones que le otorga el Derecho Canónico.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE ABRIL DE 2010 (Decreto N° 102/2010).

Se autoriza, a partir de la fecha y por un período de tres años, al Sr. Pbro. Mario SAN MARTÍN MORALES para residir y trabajar pastoralmente en la Diócesis de Valdivia bajo la autoridad del Obispo de dicha Diócesis.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 18 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 130/2010).

NÓMBRASE, a contar de esta fecha y por un período de cinco años, como miembros del Colegio de Consultores a:

Mons. Andrés ARTEAGA MANIEU

Mons. Cristián CONTRERAS VILLARROEL

Mons. Fernando CHOMALI GARIB

Mons. Rafael HERNÁNDEZ BERRÍOS

Mons. Cristián PRECHT BAÑADOS

Pbro. Hans KAST RIST
+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 5 AGOSTO DE 2010 (Decreto N° 191/2010).
RENUÉVASE a la Srta. Carolina DE MELLO DUMONT, en su encargo de Notario Eclesiástico del Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago, mientras continúe prestando sus servicios en el referido Archivo.

En el ejercicio de este cargo deberá observar estrictamente lo mandado por la autoridad, asumiendo las responsabilidades de custodiar los libros y toda la documentación.

Podrá extender copia de los documentos, los cuales con su firma obrarán como instrumentos de pública fe.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (N° 204/2010).

CONSIDERANDO:

1. Que con motivo de la celebración Eucarística del 21 de noviembre de 2010 en la Basílica Santuario Nacional de Nuestra Señora del Carmen de Maipú.
2. El Decreto de la Penitenciaría Apostólica del 16 de Julio de 1999.
3. Que la indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los Santos. La indulgencia es parcial o plenaria, según libere de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente (cánones 992 y 993 del CIC).
4. Que para recibir la indulgencia plenaria, con la exclusión en todo caso de alguna inclinación hacia cualquier pecado aún venial, se requiere la ejecución de alguna obra enriquecida con la indulgencia y el cumplimiento de las tres condiciones siguientes: la confesión sacramental, la comunión eucarística y la oración por las intenciones del Sumo Pontífice. La condición de orar por las intenciones del Sumo Pontífice se cumple plenamente si se reza un Padre Nuestro y un Ave María por sus intenciones; sin embargo, cada fiel tiene la facultad de rezar otra oración como quiera según su devoción y piedad (Cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, Nr. 20 §§ 1 y 5, Roma, Penitenciaría Apostólica, 16 de Julio de 1999).
5. A tenor de los cánones 992 – 997 del CIC.

DECRETO:

1. Que los fieles convenientemente preparados y cumplidas las condiciones que la Iglesia enseña si participan devotamente en la celebración de la Misa por Chile del 21 de noviembre de 2010 en la Basílica Santuario Nacional de Nuestra Señora del Carmen de Maipú, podrán beneficiarse del don de la indulgencia plenaria.
2. Se ruega encarecidamente a los sacerdotes que estén siempre disponibles para facilitar a los fieles la celebración del sacramento de la Reconciliación y Penitencia en las Parroquias donde participan habitualmente, de manera que puedan participar de esta Eucaristía previamente preparados.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 209/2010).

1. CONFÍRMASE, a partir de la fecha y por un período de tres años, la elección hecha para el cargo de Deán del Venerable Cabildo Metropolitano de Santiago, de Mons. Juan de la Cruz SUÁREZ CAMPOS, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

2. CONFÍRMASE, a partir de la fecha y por un período de tres años, la elección hecha para el cargo de Vice-Deán, de Mons. Bernardo HERRERA SALAS, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

3. DISPÉNSASE las incompatibilidades establecidas en el Art. 36° de los Estatutos del Venerable Cabildo Metropolitano de Santiago, de modo tal que el Deán y el Vice-Deán puedan seguir cumpliendo las tareas de Canónigo Penitenciario y Canónigo Secretario del Cabildo respectivamente.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 232/2010).

CONCÉDESE la Condecoración “Cruz del Apóstol Santiago” al Sr. Walter SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 9 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 268/2010).

NÓMBRASE a contar del 9 de noviembre de 2010 Vicario Judicial del Tribunal Interdiocesano a Mons. Juan Luis YSERN DE ARCE, por tres años, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, incluso en todos aquellos casos que para el ejercicio de su ministerio se requiere de mandato especial.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 9 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 269/2010).

NÓMBRASE, a contar del 9 de noviembre de 2010, Juez del Tribunal Interdiocesano al Sr. Pbro. Francisco WALKER VICUÑA, por tres años, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 28 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 275/2010).

1. Habiendo concluido el período para el cual fueron nombrados el Director y los Consejeros de la Unión Sacerdotal del Sagrado Corazón de Jesús.
2. La necesidad de designar un nuevo Consejo Directivo de la Unión Sacerdotal del Sagrado Corazón de Jesús.

Decreto

DESÍGNASE a partir de la fecha y por un período de un año, como miembros del Consejo Directivo a los siguientes sacerdotes:

Rev. Padre Fernando Vives Fernández SSCC Delegado Episcopal y Director

Rev. Presbítero Samuel Fernández Eyzaguirre, Consejero

Rev. Presbítero Javier Barros Bascañán, Consejero

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 9 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 276/2010).

NÓMBRASE a contar del 9 de noviembre de 2010 Vicario Judicial del Tribunal Metropolitano a Mons. Juan Luis YSERN DE ARCE, por tres años, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio, incluso en todos aquellos casos que para el ejercicio de su ministerio se requiere de mandato especial.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 9 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 280/2010).

NÓMBRASE, a contar del 9 de noviembre de 2010, Juez del Tribunal Metropolitano al Sr. Pbro. Francisco WALKER VICUÑA, por tres años, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 285/2010).

SE CONCEDE *ad nutum episcopi* el *nihil obstat* para el uso de las hostias elaboradas a base de trigo con muy bajo contenido de gluten ("*Hostien 35 mm, sehr geringes Gluten Gehalt*") de la fábrica HOCH GmbH Oblatenfabrik (Postfach 1465, 63884 Miltenberg, Alemania), como materia válida para la Eucaristía, para los fieles que padecen la enfermedad celíaca y cuentan con la licencia concedida por la respectiva autoridad eclesial.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario General**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 287/2010).

NÓMBRASE a partir de la fecha del presente decreto y por un periodo de seis años, a Mons. Rafael HERNÁNDEZ BERRÍOS como Director del Instituto Casa del Clero San

Juan Evangelista, conocida también como Casa del Clero, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 290/2010).

1. Deléganse al Vicario Judicial de la Arquidiócesis de Santiago las facultades que el Código confiere al Ordinario del lugar en los cánones siguientes: c. 1071, 1078 § 1, 1080 § 1, 1118, 1127 § 2, y 1130, 1161 a 1165, levantamiento del veto señalado en 1684 § 1 y en general de todas las facultades que el Derecho Canónico concede al Obispo Diocesano en este ámbito.
2. Deléganse las mismas facultades señaladas en el número anterior al Vicario Judicial Adjunto de la Arquidiócesis.
3. Estas facultades se entienden delegadas a quien quiera que a futuro detente el oficio de Vicario Judicial o Vicario Judicial Adjunto "*usque ad revocationem*".

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 296/2010).

Impleméntese a partir de la fecha el Manual de Procedimiento Interno del Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago, cuyo texto se archivará conjuntamente con el presente decreto en la Cancillería de este Arzobispado.

+ Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario General

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 27 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 306/2010).

NÓMBRASE a partir del 29 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012, como Notaria de la Curia Arquidiocesana a la Sra. Marcela ARRIAZA MORALES, con los deberes y derechos previstos en el CIC.

+ Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

DECANOS

En Santiago de Chile, entre el abril de 2010 y agosto de 2010, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz Ossa, nombró los siguientes Decanos:

- Rvdo. Padre Álvaro LAPETRA, SM, Decano del Decanato Raúl Silva Henríquez, (7/4/2010, Decreto N° 90/2010).

- Rvdo. Padre Hernán LEEMRIJSE VAN KRAIJ, SCJ, Decano del Decanato San Miguel, (7/4/2010, Decreto N° 91/2010).
- Sr. Pbro. Jorge SÁEZ LASCANI, Decano del Decanato Don Bosco, (7/4/2010, Decreto N° 92/2010).
- Sr. Pbro. Patricio LLEDÓ VERGARA, Decano del Decanato Santa Rosa Norte, (18/05/2010, Decreto N° 132/2010).
- Sr. Pbro. Francisco Javier IGLESIAS AYESTA, Decano del Decanato Conchalí, (18/05/2010, Decreto N° 133/2010).
- Mons. Pedro NARBONA BUGUEÑO, Decano del Decanato Tobalaba, (26/5/2010, Decreto N° 146/2010).
- Sr. Pbro. Alexander BÁEZ SÁNCHEZ, Decano del Decanato Renca, (10/6/2010, Decreto N° 156/2010).
- Sr. Pbro. Raider RAIMAN TAMAYO, como Decano del Decanato Macul, (20/8/2010, N° 195/2010).
- Sr. Pbro. Ignacio MUÑOZ MUÑOZ, como Decano del Decanato La Florida Oriente, (20/8/2010, Decreto N° 196/2010).
- Sr. Pbro. Enrique CONTRERAS COFRÉ, como Decano del Decanato Ñuñoa-Grecia, (20/8/2010, Decreto N° 197/2010).

PÁRROCOS

En Santiago de Chile, entre 8 de abril de 2010 y el 10 de diciembre de 2010, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz Ossa, nombró a los siguientes Párrocos:

- Padre John Vicent McLAUGHLIN Parroquia San Columbano, de la Zona Sur, (8/4/2010, Decreto N° 95/2010).
- Padre John BOLES, Parroquia Santo Tomás Apóstol, de la Zona Sur, (8/4/2010, Decreto N° 96/2010).
- P. Raúl ARCILA LEIVA, ISPSch, Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de la Zona Oeste, (12/4/2010, Decreto N° 99/2010).
- Rvdo. Padre Roe Lulú VALLADARES CARACAS, m.j., Parroquia San Juan Evangelista, de la Zona Centro, (20/4/2010, Decreto N° 105/2010).
- Padre Luis ALVARADO GAVILANES, SJS, Parroquia María Madre de la Iglesia, de la Zona Oriente, (31/8/2010, Decreto N° 188/2010).
- RENUÉVASE el nombramiento de Párroco de la Parroquia Cristo Crucificado, de la Zona Norte, Sr. Pbro. Francisco WALKER VICUÑA, (16/9/2010, Decreto N° 224/2010).
- Rvdo. Padre Alejandro ABARCA MORALES, OMD, Parroquia San Lázaro, de la Zona Centro, (10/12/2010, Decreto N° 298/2010).

En Santiago de Chile, entre el 29 de diciembre y el 14 de enero de 2011, el Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago, nombró a los siguientes Párrocos:

- Rvdo. Padre Miguel Ángel CORNEJO SALVATIERRA, OMD, Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, de la Zona Oeste, (29/12/2010, Decreto N° 311/2010).

- Pbro. Ignacio CANALES TURPAUD, Parroquia El Señor de Renca, de la Zona Norte, (14/01/2011, Decreto N° 13/2011).
- Pbro. José Antonio RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Parroquia Nuestra Señora de Fátima, de la Zona Norte, (14/01/2011, N° 15/2011).
- Pbro. Jorge LAPLAGNE AGUIRRE, Parroquia Cristo Resucitado, Maipú, de la Zona Oeste, (14/01/ 2011, Decreto N° 16/2011).
- Sr. Pbro. Luis AVENDAÑO JARRY, Párroco de la Parroquia Santa María de la Esperanza, de la Zona Oeste (14/01/2011, Decreto N° 18/2011).
- Sr. Pbro. Juan ZAMORANO REYES, Parroquia San Francisco Javier, de la Zona Oeste (14/01/2011, Decreto N° 20/2011).
- Sr. Pbro. Javier VERGARA NADAL, Parroquia Cristo Nuestro Redentor, de la Zona Oriente (14/01/2011, Decreto N° 21/2011).
- Sr. Pbro. Renato GIAVIO CAMPOS, Parroquia Jesús Servidor, de la Zona Oriente, al (14/01/2011, Decreto N° 23/2011).
- Pbro. Francisco CRUZ AMENABAR, Parroquia Santa Cruz de Mayo, de la Zona Oriente (14 DE ENERO DE 2011, Decreto N° 24/2011).
- Sr. Pbro. Pablo FUENZALIDA VALDEBENITO, Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, de la Zona Sur, al (14/01/2011, Decreto N° 25/2011).
- Sr. Pbro. Fernando TAPIA MIRANDA, Parroquia Santa Cristina, de la Zona Sur (14/01/2011, Decreto N° 26/2011).
- Sr. Pbro. Nicolás ACHONDO COVARRUBIAS, Parroquia San Martín de Porres, de la Zona Sur, (14/01/2011, Decreto N° 27/2011).

ADMINISTRADORES PARROQUIALES

En Santiago de Chile, entre el 15 de septiembre de 2010 y el 5 de noviembre de 2010, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz Ossa, nombró a los siguientes Administradores Parroquiales:

- Rvdo. Padre Jorge ASTROZA HERRERA, O. de M., Parroquia Basílica de la Merced, de la Zona Centro, (15/09/2010, Decreto N° 217/2010).
- Pbro. Jorge TORO CONTRERAS, Parroquia San Francisco Javier, de la Zona Oeste, (5/11/2010, Decreto N° 277/2010).

En Santiago de Chile, entre el 15 de diciembre de 2010 y el 14 de enero de 2011, el Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago, nombró a los siguientes administradores Parroquiales:

- P. Juan Andrés JORGE GARCÍA-REYES, SJS, Parroquia María Madre de la Iglesia, de la Zona Oriente, (14/01/2011, Decreto N° 9/2011).
- Pbro. Pablo ROJAS BARROS Parroquia Nuestra Señora de Luján, de la Zona Cordillera, (14/01//2011, Decreto N° 12/2011).

CAPELLANES

SANTIAGO DE CHILE, 22 DE ABRIL DE 2010 (Decreto N° 108/2010).
DESÍGNASE al P. Luis RAMÍREZ VIAL como Capellán del Palacio de la Moneda,
con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 23 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 178/2010).
NÓMBRASE, a partir de la fecha y hasta el 29 de junio de 2012, al Sr. Pbro. Jorge
BIGGS DE LA TORRE como Capellán del Colegio Notre Dame, con todas las
facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 19 DE AGOSTO DE 2010 (Decreto N° 193/2010).
NÓMBRASE, por un período de tres años Capellán del Hospital Clínico José Joaquín
Aguirre al Sr. Pbro. Jesús BONACHIA OCINA, con todas las facultades y obligaciones
inherentes a su oficio.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 208/2010).
NÓMBRASE, por un período de tres años Capellán del Movimiento Apostólico
Manquehue al Sr. Pbro. Ignacio CANALES TURPAUD, con todas las facultades y
obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

VICARIOS PARROQUIALES

**En Santiago de Chile, entre abril de 2010 y marzo de 2011, el Obispo Auxiliar y
Vicario General, Mons. Fernando Chomali Garib, nombra a los siguientes Vicarios
Parroquiales:**

- P. Roberto NAVARRO VELÁSQUEZ, ISPSch, Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de la Zona Oeste, (12/4/2010, Decreto N° 100/2010).
- Rvdo. Padre Carlos FONSECA PEREIRA, m.j., Parroquia San Juan Evangelista, de la Zona Centro, (20/4/2010, Decreto N° 106/2010).
- Pbro. Cristián Mauricio ROJAS ROSALES, Parroquia San Martín de Porres, de la Zona Sur, (30/4/2010, Decreto N° 110/2010).
- Pbro. Pedro Alfonso RUBILAR RIVERA Parroquia Emmanuel, de la Zona Norte, (30/4/2010, Decreto N° 111/2010).

- Pbro. Héctor DOMÍNGUEZ MUÑOZ, Parroquia San Diego de Alcalá, de la Zona Norte, (30/4/2010, Decreto N° 112/2010).
- Pbro. Pablo José GUZMÁN ANRIQUE, Parroquia San Vicente de Paul, de la Zona Oriente, (5/5/2010, Decreto N° 117/2010).
- Pbro. Juan Manuel SAYAGO BERTOLOTTI, Parroquia Santa Cruz de Mayo, de la Zona Oriente, (5/5/2010, Decreto N° 118/2010).
- Pbro. Sergio TORRES GONZÁLEZ, Parroquia San Francisco Solano, de la Zona Oriente, (10/6/2010, Decreto N° 153/2010).
- Pbro. Pablo ARTEAGA ECHEVERRÍA, Parroquia María Misionera, de la Zona Oeste, (10/6/2010, Decreto N° 155/2010).
- P. Byeongseob JIN, Parroquia Santo Tomás Apóstol, de la Zona Sur, (16/5/2010, Decreto N° 157/2010).
- P. Hongkeun YOON, Parroquia San Columbano, de la Zona Sur, (16/5/2010, Decreto N° 158/2010).
- Parroquia Nuestra Señora de las Nieves, de la Zona Cordillera, Rvdo. Padre Erwin Tom ESQUEJO ARO, HSMI, (6/7/2010, Decreto N° 169/2010).
- P. Cristián VILLALÓN PÉREZ, C.M., Parroquia Santa María Reina, de la Zona Oriente, (27/7/2010, Decreto N° 180/2010).
- P. Jorge AGUIRRE SOTO, C.M., Parroquia Santa María Reina, de la Zona Oriente, (27/7/2010, Decreto N° 181/2010).
- P. Tomás HANLEY, SSC, Parroquia San Columbano, de la Zona Sur, (20/8/2010, Decreto N° 199/2010).
- Rvdo. Padre Esteban MERINO GÓMEZ, SDB, Parroquia Jesús El Señor, de la Zona Oriente, (1/9/2010, Decreto N° 201/2010).
- Rvdo. Padre Severino TARDIVO, SDB, Parroquia Jesús El Señor, de la Zona Oriente, (1/4/2010, Decreto N° 202/2010).
- P. Chris SAENZ, Parroquia Santo Tomás Apóstol, de la Zona Sur, (15/10/2010, Decreto N° 258/2010).
- Rvdo. Padre Héctor Manuel CALDERÓN MUÑOZ, OAR, Parroquia Santa María de la Esperanza, de la Zona Sur. (3/12/ 2010, Decreto N° 295/2010).
- Rvdo. Padre Eduardo WINSER CAVIEDES, OMD, Parroquia San Lázaro, de la Zona Centro (10/12/2010, Decreto N° 299/2010).
- Pbro. Mauricio LABARCA VALLADARES, Parroquia Santa Teresa de Los Andes, de la Zona del Maipo, (13/12/2010, Decreto N° 300/2010).
- Rvdo. Padre Rubén SANDOVAL HERRERA, OFM, Parroquia San Francisco de Asís, de la Zona Sur, (17/1/2011, Decreto N° 3/2011).
- Rvdo. Padre Néstor DÍAZ MANRÍQUEZ, C.SS.R., Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Til Til, de la Zona Norte, (25/2/2011, Decreto N° 52/2011).
- Rvdos. Padres Carlos PEÑA ARTIGAS y RONALD FLORES SOTO, C.SS.R., Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Zona Centro, (8/3/2011, Decreto N° 55/2011).
- Rvdo. Padre Leopoldo Federico WITZEL, HSMI, Parroquia Nuestra Señora de las Nieves, de la Zona Cordillera, (2/3/2011, Decreto N° 59/2011).
- Rvdo. Padre Héctor Fernando DONOSO LECAROS, Parroquia Santa Isabel de Hungría, de la Zona Oeste, (8/3/2011, Decreto N° 65/2011).
- Rvdo. Padre Armando MAZOA CUHELAMINA, O. de M., Parroquia Nuestra Señora de la Merced, de la Zona Norte, (9/3/2011, Decreto N° 68/2011).
- Rvdo. Padre Jorge Octavio ASTROZA HERRERA, O. de M., Parroquia Nuestra Señora de la Merced, de la Zona Norte, (9/3/2011, Decreto N° 69/2011).

DIÁCONOS ADSCRITOS Y ASIGNADOS

En Santiago de Chile, entre septiembre de 2010 y diciembre de 2010, el Obispo Auxiliar y Vicario General, Mons. Fernando Chomali Garib, nombra a los siguientes Diáconos para prestar sus servicios pastorales:

- Sr. Manuel Alberto CHÁVEZ ZURITA, incardinado en la Arquidiócesis de Santiago, a la Zona del Maipo de esta Arquidiócesis, (8/9/2010, Decreto N° 210/2010).
- Sr. Luis Armando ROMERO GONZÁLEZ, incardinado en la Arquidiócesis de Santiago, a la Zona del Maipo de esta Arquidiócesis, (8/9/2010, Decreto N° 211/2010).
- Sr. Carlos Patricio FERNÁNDEZ RAMOS, incardinado en la Arquidiócesis de Santiago, a la Zona Norte de esta Arquidiócesis, (8/9/2010, Decreto N° 212/2010).
- Sr. Manuel Alfonso SÁNCHEZ RAMÍREZ-OLAVARRÍA, incardinado en la Arquidiócesis de Santiago, a la Zona Cordillera de esta Arquidiócesis, (8/9/2010, Decreto N° 213/2010).
- Sr. Luis Humberto SILVA PANTOJA, incardinado en la Arquidiócesis de Santiago, a la Zona Oeste de esta Arquidiócesis, (8/9/2010, Decreto N° 214/2010).
- Sr. Eduardo GONZÁLEZ ARANDA al Cementerio Católico de Santiago, (5/10/2010, Decreto N° 238/2010).
- Sr. Gabriel ACOSTA SALINAS al Cementerio Católico de Santiago, (5/10/2010, Decreto N° 239/2010).
- Sres. Hugo Alejandro BASSO NÚÑEZ, Alonso Hernán ALIAGA PARRAGUÉZ, Héctor Ramón RAMÍREZ JIRÓN, Luis Alberto ORTEGA NÚÑEZ y Marcelo Eduardo FLORES FARÍAS, incardinado en la Arquidiócesis de Santiago, a la Zona Oeste de esta Arquidiócesis, (15/12/2010, Decreto N° 304/2010).
- Sr. Lyonel Spencer LAULIÉ ÁVALOS, incardinado en la Arquidiócesis de Santiago, a la Zona Norte de esta Arquidiócesis (30/12/2010, Decreto N° 314/2010).

En Santiago de Chile, entre abril y septiembre 2010, el Vicario Episcopal para la Zona Oeste, Mons. Héctor Gallardo Villalobos, asignó a los siguientes Diáconos para prestar sus servicios pastorales en las siguientes Parroquias:

- Sr. Luis Alfredo CANCINO DUARTE, a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, de la Zona Oeste (6/4/2010, Decreto N° 72/2010).
- Sr. Luis Evaristo GONZÁLEZ VALENZUELA, a la Parroquia María Misionera, de Maipú, de la Zona Oeste (6/4/2010, Decreto N° 81/2010).
- Sr. Miguel Ángel ARRIAGADA PINO, a la Parroquia María Misionera, de Maipú, de la Zona Oeste, (6/4/2010, Decreto 82/2010)
- Sr. Jaime Miguel MEDINA BRAVO, a la Parroquia María Misionera, de Maipú, de la Zona Oeste, (6/4/2010, DECRETO 83/2010).
- Sr. Hugo Alberto ZAMORANO BÁEZ, a la Parroquia Apóstol Santiago, de la Zona Oeste, (15/9/2010, Decreto N° 223/2010).

En Santiago de Chile, a 10 de junio de 2010, el Vicario Episcopal para la Zona Oriente, Pbro. Manuel Paz Cáceres, asignó a los siguientes Diáconos para prestar sus servicios pastorales en las siguientes Parroquias:

- Sr. Sergio Arturo PAVÓN EBENSPERGER, a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de Ñuñoa, (10/6/2010, Decreto N° 129/2010).
- Sr. Patricio Agustín LAGAR RODRÍGUEZ, a la Parroquia Santa María Reina, de la Zona Oriente, (10/6/2010, Decreto N° 152/2010).

En Santiago de Chile, entre abril y octubre de 2010, el Vicario Episcopal para la Zona Norte, Mons. Rafael Hernández Berríos, asignó a los siguientes Diáconos para prestar sus servicios pastorales en las siguientes Parroquias:

- Sr. Esteban MURÚA MIRANDA, a la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús, de la Zona Norte, (30/4/2010, Decreto N° 113/2010).
- Sr. Miguel Ángel HERRERA PARRA para la atención pastoral del Santuario Laura Vicuña, (7/10/2010, Decreto N° 261/2010).
- Sr. Lyonel Spencer LAULIÉ ÁVALOS, a la Parroquia Nuestra Señora del Sagrado Corazón, de la Zona Norte, (17/1/2011, Decreto N° 4/2011).

En Santiago de Chile, en mayo de 2010, el Vicario Episcopal para la Zona Cordillera, Rvdo. Padre Fernando Vives Fernández, asignó al siguiente Diácono para prestar sus servicios pastorales en las siguientes Parroquias:

- Sr. Fernando GUERRA GODOY, a la Parroquia Sagrada Familia, de la Zona Cordillera, (18/5/2010, Decreto N° 131/2010).

MINISTROS DE BAUTISMO

SANTIAGO DE CHILE, 16 DE ABRIL DE 2010 (Decreto N° 103/2010).

AUTORÍZASE a partir de la fecha y por un período de un año, al Hermano Claudio Enrique TAMAYO VALENCIA, ofm, para que pueda administrar, dentro de los límites de la Parroquia San Francisco de Asís, de la Zona Sur, el sacramento del Bautismo con rito de Catequista, preparando a los fieles con una catequesis previa a la recepción del Sacramento.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 16 DE ABRIL DE 2010 (Decreto N° 104/2010).

AUTORÍZASE a partir de la fecha y por un período de un año, al Sr. Claudio Arturo DE LA FUENTE SÁNCHEZ, para que pueda administrar, dentro de los límites de la Parroquia Santo Cura de Ars, de la Zona Sur, el sacramento del Bautismo con rito de Catequista, preparando a los fieles con una catequesis previa a la recepción del Sacramento.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 10 DE JUNIO DE 2010 (Decreto N° 154/2010).

AUTORÍZASE a partir de la fecha y por un período de un año, al Sr. Mario Fernando ELORZA ARDILES, para que pueda administrar, dentro de los límites de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, de la Zona Sur, el sacramento del Bautismo con rito de Catequista, preparando a los fieles con una catequesis previa a la recepción del Sacramento.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 5 DE AGOSTO DE 2010 (Decreto N° 189/2010).

AUTORÍZASE a partir de la fecha y por un período de un año, a los Sres. Hugo Enrique AGUILERA CHOAPA y Francisco Antonio CUBILLOS MORALES, para que puedan administrar, dentro de los límites de la Parroquia San Francisco de Asís, de la Zona Sur, el sacramento del Bautismo con rito de Catequista, preparando a los fieles con una catequesis previa a la recepción del Sacramento.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SAGRADO ORDEN DEL PRESBITERADO

SANTIAGO DE CHILE, 6 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 116/2010).

Concede la licencia pedida por la Congregación Hijos de Santa María Inmaculada, para Mons. Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar de Santiago, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Presbiterado al Diácono Juan Andrés FERNÁNDEZ DEL RÍO LARRAÍN.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Guillermo Greene Pinochet, Notario *ad hoc*

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 144/2010).

Concede la licencia pedida por la Compañía de Jesús, para Mons. Alejandro Goic Karmelic, Obispo de la Diócesis de Rancagua, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Presbiterado al Diácono Miguel YAKSIC BECKDORF, s.j.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 175/2010).

LLÁMASE al Sagrado Orden del Presbiterado al Diácono Francisco Javier ROMO CAÑETE.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 230/2010).

Concede la licencia pedida por el Instituto Secular Padres de Schoenstatt para Mons. Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar de Santiago, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Presbiterado al Diácono Pedro Pablo CELIS CONTARDO.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 259/2010).

Concede la licencia pedida por la Congregación Misioneros del Verbo Divino para Mons. Carlos Pellegrin Barrera, Obispo de Chillán, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Presbiterado al Diácono José Joaquín RODRÍGUEZ DEL REAL.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 21 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 266/2010).

LLÁMASE al Sagrado Orden del Presbiterado a los Diáconos:

Francisco Enrique IBÁÑEZ POBLETE

Mauricio Hernán LABARCA VALLADARES

Fernando Federico del Sagrado Corazón VALDIVIESO TAGLE

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 1 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 293/2010).

Concede la licencia pedida por la Orden Franciscana de la Santísima Trinidad, para Mons. Gonzalo Duarte García de Cortázar, Obispo de Valparaíso, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Presbiterado a los Diáconos:

Fr. Claudio Alberto PUMARINO GUZMÁN

Fr. Omar Eduardo LUNA CANCINO

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 2 DE MARZO DE 2011(Decreto N° 57/2011).

Concede la licencia pedida por la Congregación de los Sagrados Corazones para Mons. Manuel Donoso Donoso, Arzobispo de La Serena, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Presbiterado al Hermano Pedro Pablo ACHONDO MOYA.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Ricardo Ezzati Andrello, Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SAGRADO ORDEN DEL DIACONADO

SANTIAGO DE CHILE, 6 DE ABRIL DE 2010 (Decreto N° 84/2010).

Concede la licencia pedida por el Instituto Secular Padres de Schoenstatt, para Mons. Andrés Arteaga Manieu, Obispo Auxiliar de Santiago, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a los seminaristas:

Sr. Pedro Pablo CELIS CONTARDO

Sr. José María ITURRERÍA

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 145/2010).

Concede la licencia pedida por la Compañía de Jesús, para Mons. Alejandro Goic Karmelic, Obispo de la Diócesis de Rancagua, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado al Religioso José Tomás GATICA BARROS, s.j.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 13 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 172/2010).

LLÁMANSE al Sagrado Orden del Diaconado Permanente a los señores:

Manuel Alberto CHAVEZ ZURITA

Carlos Patricio FERNÁNDEZ RAMOS

Luis Armando ROMERO GONZÁLEZ

Manuel Alfonso SÁNCHEZ RAMÍREZ-OLAVARRÍA

Luis Humberto SILVA PANTOJA

Una vez efectuada la ordenación, infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 5 DE AGOSTO DE 2010 (Decreto N° 186/2010).

Concede la licencia pedida por la Congregación Salesiana, para Mons. Giuseppe Pinto Lippolis, Nuncio Apostólico en Chile, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a los religiosos:

Wilgen CANCIO ÁLVAREZ

Claudio Esteban CARTES ANDRADES

Wilmer INFANZON YARANGA

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE SETIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 220/2010).

Concede la licencia pedida por la Congregación de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús, para Mons. Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar de Santiago, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a Ricardo Rafael MENAY PINO.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 233/02010).

OTÓRGASE la dispensa del intersticio de por lo menos seis meses que debe mediar entre la colación del Ministerio de Acólito y el Sagrado Orden del Diaconado, que le será conferido al Sr. Ramón Bernardo CONTRERAS VARELA.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 234/2010).

OTÓRGASE la dispensa del intersticio de por lo menos seis meses que debe mediar entre la colación del Ministerio de Acólito y el Sagrado Orden del Diaconado, que le será conferido al Sr. José Ismael POBLETE GALAZ.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 235/2010).

LLÁMANSE al Sagrado Orden del Diaconado Permanente a:

Sr. Alonso Hernán ALIAGA PARRAGUEZ

Sr. César Enrique ARCOS VALLEJOS

Sr. Hugo Alejandro BASSO NÚÑEZ

Sr. Juan Guillermo CÁDIZ PARRA

Sr. Ramón Bernardo CONTRERAS VARELA

Sr. Marcelo Eduardo FLORES FARÍAS

Sr. Lyonel Spencer LAULIÉ ÁVALOS

Sr. Roberto del Tránsito MAUREIRA MELLA

Sr. Antonio del Tránsito MOSQUERA RIVERA

Sr. Luis Alberto ORTEGA NÚÑEZ

Sr. Jaime Enrique PICHUANTE MUÑOZ

Sr. José Ismael POBLETE GALAZ

Sr. Héctor Ramón RAMÍREZ JIRÓN

Sr. José Antonio VALENZUELA SAN MARTÍN

Una vez efectuada la ordenación, infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 12 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 255/2010).

Concede la licencia pedida por la Eparquía Siro Católica del Cairo, para Mons. Andrés Arteaga Manieu, Obispo Auxiliar de Santiago, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a Manuel José TORREBLANCA SALAZAR.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 271/2010).

Concede la licencia pedida por el Instituto Secular Padres de Schoenstatt, para Mons. Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar de Santiago, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a Edgard Alfredo PEREIRA ANGULO.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 272/2010).

Concede la licencia pedida por el Instituto Secular Padres de Schoenstatt, para Mons. Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar de Santiago, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a Pablo Gerardo PÉREZ ÁLVAREZ-TOLEDO.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 283/2010).

Concede la licencia pedida por la Congregación Santísimo Redentor, para Mons. Juan Luis Ysern de Arce, Obispo Emérito de la Diócesis de Ancud, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a Carlos H. PÉREZ TRIVIÑO.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 284/2010).

Concede la licencia pedida por la Orden de San Agustín, para Mons. Juan Barros Madrid, Obispo Castrense, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a Fr. Juan Francisco CONSTANZO PARADA.

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 27 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 305/2010).

Concede la licencia pedida por la Orden de los Clérigos Regulares de San Pablo, para Mons. Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar de Santiago, u otro Obispo en comunión con la Sede Apostólica, de modo que pueda conferir en esta Arquidiócesis el Sagrado Orden del Diaconado a los hermanos:

Danilo Jesús M. ALMARZA RAMÍREZ

Miguel Ángel M. BASTÍAS DINAMARCA

Una vez efectuada la ordenación infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

RITO DE ADMISIÓN

SANTIAGO DE CHILE, 21 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 265/2010).

ADMÍTASE como candidatos al Diaconado y Presbiterado a los señores:

Maximiliano José GREZ VALDÉS

Luis Felipe HERRERA ESPALIAT

Una vez realizado el mencionado Rito infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

MINISTERIOS DE LECTOR Y ACÓLITO

SANTIAGO DE CHILE, 10 DE JUNIO DE 2010 (Decreto N° 150/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Lector a los candidatos al Diaconado y Presbiterado, a los seminaristas señores:

Rodrigo Andrés CORDERO TORRES

Vicente José GUZMÁN ANRIQUE

Cristián del Sagrado Corazón MONTES ORTÚZAR

Rodrigo Esteban QUINTANILLA ROMERO

Francisco José RENCORET MUJICA

2. LLÁMASE al Ministerio de Acólito al candidato al Diaconado y Presbiterado, al seminarista Eduardo Enrique MERA QUINTUI.

3. SOLICITAMOS a Mons. Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar de Santiago, conferirles los ministerios correspondientes de Lector y Acólito.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE JUNIO DE 2010 (Decreto N° 162/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Lector al candidato al Diaconado, al Sr. Edgardo GUZMÁN LOBOS.

2. SOLICITAMOS al Sr. Pbro. Rodrigo Tupper Altamirano, Vicario Episcopal para los Trabajadores, conferirle el ministerio correspondiente de Lector.

3. Una vez conferido el citado Ministerio infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 23 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 176/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Acólito a los candidatos al Diaconado señores:

José Ismael POBLETE GALAZ

Ramón CONTRERAS VARELA

2. SOLICITAMOS al P. Miguel Hoban Flannery, Vicario Episcopal para la Zona Sur, conferirles el ministerio correspondiente de Acólito.

3. Una vez conferido el citado Ministerio infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 12 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 256/2010).

1. LLÁMASE a los Ministerios de Lector y Acólito al candidato al Diaconado Permanente Sr. Gerardo Alejandro ACEVEDO ANTILLANCA.

2. SOLICITAMOS a Mons. Rafael Hernández Berríos, Vicario Episcopal para la Zona Norte, conferirles los ministerios correspondientes de Lector y Acólito.

3. Una vez conferidos los citados Ministerios infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 19 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 263/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Acólito al candidato al Diaconado Sr. Edgardo GUZMÁN LOBOS.

2. SOLICITAMOS al Sr. Pbro. Rodrigo Tupper Altamirano, Vicario Episcopal para los Trabajadores, conferirle el ministerio correspondiente de Acólito.

3. Una vez conferido el citado Ministerio infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 267/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Lector a los candidatos al Diaconado:

Sr. Hernán Gonzalo DE MIGUEL VÁSQUEZ

Sr. Samuel ROA CAMPOS

2. SOLICITAMOS a Mons. Andrés ARTEAGA MANIEU, Obispo Auxiliar de Santiago, conferirles el ministerio correspondiente de Lector.

3. Una vez conferido el citado Ministerio infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 27 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 273/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Lector al candidato al Diaconado, Sr. Jorge MESINA ROMO.

2. SOLICITAMOS a Mons. Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar de Santiago, conferirle el ministerio correspondiente de Lector.

3. Una vez conferido el citado Ministerio infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 27 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 274/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Lector al candidato al Diaconado, Sr. Claudio Arturo DE LA FUENTE SÁNCHEZ.

2. SOLICITAMOS al P. Miguel Hoban Flannery, Vicario Episcopal para la Zona Sur, conferirle el ministerio correspondiente de Lector.

3. Una vez conferido el citado Ministerio infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 303/2010).

1. LLÁMASE a los Ministerios de Acólito y Lector a los candidatos al Diaconado a los señores:

Cristián Rodrigo MEDINA CARRASCO

Guillermo Jorge THOMAS GÁLVEZ

2. SOLICITAMOS al Rvdo. Padre Fernando Vives Fernández, Vicario Episcopal para la Zona Cordillera, conferirle los ministerios correspondientes de Acólito y Lector.

3. Una vez conferidos los citados Ministerios infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 28 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 307/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Lector al candidato al Diaconado, Sr. Carlos VIVANCO AYALA.

2. SOLICITAMOS a Mons. Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar de Santiago, conferirle el ministerio correspondiente de Lector.

3. Una vez conferido el citado Ministerio infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 27 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 308/2010).

1. LLÁMASE al Ministerio de Acólito al candidato al Diaconado, Sr. Claudio BOZZO DÍAZ.

2. SOLICITAMOS a Mons. Andrés Arteaga Manieu, Obispo Auxiliar de Santiago, conferirle el ministerio correspondiente de Acólito.

3. Una vez conferido el citado Ministerio infórmese del lugar y la fecha de la celebración a nuestra Curia Arzobispal.

+ **Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

IMPRIMATUR

SANTIAGO DE CHILE, 6 DE ABRIL DE 2010 (Decreto N° 88/2010).

CONCÉDESE licencia para imprimir el texto del libro titulado “Vía Crucis de Fray Andresito”, cuyo autor es Fray Cristián Eichin Molina, ofm.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 1 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 167/2010).

CONCÉDESE licencia para imprimir el texto del libro titulado “Conociendo a Jesús”, cuyo autor es el Colegio del Sagrado Corazón de la Congregación Religiosas del Sagrado Corazón-Monjas Inglesas.

+ **Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 206/2010).

CONCÉDESE licencia para imprimir el texto de la “Novena a San Francisco de Asís”, cuyos autores son los Hermanos Franciscanos Fr. Julio Campos Miranda, Fr. Claudio Pumarino Guzmán, Fr. Gonzalo Collipal Osses y Fr. Jaime Campos Fonseca.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 5 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 236/2010).
CONCÉDESE licencia para imprimir el texto del libro titulado “Jesús, tú conmigo, yo contigo”, cuyo autor es el Sr. Francisco Veloz G.
+ Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 5 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 237/2010).
CONCÉDESE licencia para imprimir la oración titulada “Amor a Jesús”, cuya autora es la Sra. Mariana Fuenzalida García-Huidobro.
+ Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 250/2010).
CONCÉDESE licencia para imprimir el texto del libro de Religión 1er. Año Básico titulado “Dios es Nuestro Padre”, cuyo autor es la Congregación Salesiana.
+ Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 1 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 291/2010).
CONCÉDESE licencia para imprimir el texto de Religión para el 2° Básico titulado “Dios Padre me quiere feliz”, cuyo autor es la Congregación Salesiana.
+ Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 1 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 294/2010).
CONCÉDESE licencia para editar los textos y música del CD titulado “Cinco panes y dos peces”, cuyo autor es el Sr. Rodrigo Castro Soto.
+ Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

INCARDINACIÓN EN LA ARQUIDIÓCESIS

SANTIAGO DE CHILE, 12 DE NOVIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 282/2010)

INCARDÍNASE a contar del 12 de noviembre de 2010 en esta Arquidiócesis de Santiago al Diácono Sr. Patricio TORRES LISBOA, a quien acogemos con afecto.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

FUNDACIONES

SANTIAGO DE CHILE, 12 DE ABRIL DE 2010, (Decreto N° 85/2010).

NÓMBRASE a partir de la fecha y hasta el 12 de abril de 2011, al Sr. Gonzalo BLANC SÁNCHEZ como miembro del Directorio de la Fundación San José para la Adopción Familiar Cristiana.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 6 DE MAYO DE 2010, (Decreto N° 115/2010).

NÓMBRASE, a partir de la fecha y por un período de dos años, al Sr. Felipe DUTILH LABBÉ, en remplazo del Sr. Marcelo Dutilh Ros, como representante del Arzobispo de Santiago en el Directorio de la Fundación El Carmen de Maipú.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 7 DE MAYO DE 2010, (Decreto N° 121/2010).

DESÍGNASE como miembro del Directorio de la Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano, al Sr. Ruperto EDWARDS MARÍN como Director titular, a partir de la fecha y por un período de cinco años, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 26 DE MAYO DE 2010, (Decreto N° 143/2010).

NÓMBRASE al señor Carlos Alberto VALDERRAMA LOBOS, como miembro del Directorio de la Fundación Educacional Instituto de Humanidades Luis Campino, por un período de tres años.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 3 DE JUNIO DE 2010 (Decreto N° 149/2010).

NÓMBRASE al Rvdo. Padre Rodrigo POBLETE ALTAMIRANO, S.J., como Asesor Eclesiástico de la Fundación AMAC SANTIAGO, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 17 DE JUNIO DE 2010, (Decreto N° 161/2010).

1.- AUTORIZÁSE los nombres de los siete miembros del Directorio de la Fundación “Santa María del Sur” designados por su fundador el señor Vicario de la Zona Sur,

Padre Michael Hoban Flannery:

Padre Michael John HOBAN FLANNERY, Presidente

Rvdo. Padre Maurizio BRIDIO, OFM

Sr. Ricardo GÁLVEZ BLANCO

Diácono Pedro MORAGA VARGAS

Sra. Valentina SALADRIGAS CUITIÑO

Sr. José Salvador ULLOA GARRIDO

Pbro. Juan ZAMORANO REYES

2.- PROTOCOLICESE en una Notaría Civil de la Región Metropolitana el presente Decreto Arzobispal.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 2 DE JULIO DE 2010, (Decreto N° 168/2010).

1. APRUÉBASE la designación como miembro del Directorio de la Fundación Victoria Prieto, a partir de la fecha y por un período de dos años, al Sr. Jorge LESSER GARCÍA-HUIDOBRO.

2. RENUÉVASE además, a partir de esta fecha y por un nuevo período, a los directores Sra. Karina Lorena BOTINELLI THOMASSEN y Sr. Pedro Pablo ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ.

3. CONFÍRMASE, a tenor de los Estatutos de la Fundación, como integrantes del Directorio por derecho propio, al Vicario para la Educación, Pbro. Juan Francisco PINILLA AGUILERA y al Sr. Jorge GALECIO ARAYA.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 2 DE JULIO DE 2010, (Decreto N° 170/2010).

1. MODIFÍCASE el Artículo 6° de los Estatutos en lo referente a los siete miembros que conformaban el Directorio de la Fundación Santuario Divina Misericordia, quedando de la siguiente forma:

“El Directorio estará integrado por nueve miembros, designados por el señor Arzobispo de Santiago oída la propuesta del propio Directorio de la Fundación. Dos de dichos miembros serán sacerdotes.”

2. PROTOCOLICESE en una Notaría de esta ciudad, copia autorizada del presente Decreto.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 3 DE JULIO DE 2010, (Decreto N° 171/2010).
NÓMBRASE a partir de la fecha y por un período complementario al mencionado en el Decreto Arzobispal N° 143/2009, del 13 de mayo de 2009, para integrar el actual Directorio de la Fundación Santuario Divina Misericordia, a las siguientes personas:

Sr. Antonio BULNES ZEGERS
Sr. Francisco Javier GARCÉS JORDÁN
Sr. Felipe JOANNON VERGARA

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 27 DE JULIO DE 2010, (Decreto N° 182/2010).

1. CONSTITÚYESE una persona jurídica canónica pública que se denominará “Fundación San José Carpintero de Santiago”, y será conocida además como “Constructora San José Carpintero”.

2. APRUEBANSE los estatutos de la Fundación San José Carpintero, cuyo texto se archivará conjuntamente con el presente decreto en la Cancillería de la Arquidiócesis.

3.- El Directorio de la Fundación estará integrado conforme al artículo 5° de los Estatutos por las siguientes personas:

Sr. Álvaro FUENZALIDA LIZANA, Presidente
Monseñor Fernando CHOMALI GARIB
Sr. José Antonio CANCINO SÁNCHEZ
Sr. Gustavo DURÁN SANHUEZA
Sr. Julio POBLETE BENNETT

4. PROTOCOLÍCESE en una Notaría de esta ciudad, copia autorizada del presente Decreto y de los Estatutos aprobados.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 28 DE JULIO DE 2010, (Decreto N° 183/2010).

1. MODIFÍCASE el Artículo 10° de los Estatutos en lo referente el *quorum* necesario para que pueda sesionar el Directorio de la Fundación Santuario Divina Misericordia, quedando de la siguiente forma:

“El Directorio podrá sesionar con la asistencia de a lo menos cinco de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de los presentes, decidiendo en caso de empate el voto del que preside.”

2. PROTOCOLICESE en una Notaría de esta ciudad, copia autorizada del presente Decreto.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 28 DE JULIO DE 2010, (Decreto N° 184/2010).

DESÍGNANSE como miembros del Directorio de la Fundación Tiberiades, por un período de tres años, a las siguientes personas:

Mons. Cristián PRECHT BAÑADOS, Presidente
Mons. Cristián CONTRERAS VILLARROEL, Vice-Presidente
Pbro. Rodrigo TUPPER ALTAMIRANO, Tesorero
Sr. Ramón ABARCA LARA, Secretario
Pbro. Juan BAGÁ BALLUS, Director
P. José Luis FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, Director
Sr. Carlos AGUIRRE VARGAS, Director

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010, (Decreto N° 187/2010).

DESÍGNASE, a partir de la fecha y por un período de cuatro años, como miembros del Directorio de la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, conforme a sus Estatutos, a las siguientes personas:

Sr. Gustavo ALCALDE LEMARIE
Sr. Francisco Javier GARCÉS JORDÁN
Sr. Fabio VALDÉS CORREA

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE AGOSTO DE 2010, (Decreto N° 194/2010).

DESÍGNASE como miembros del Directorio de la Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano, al Rvdo. Padre José ARTEAGA LLONA, SJ., a partir de la fecha y por un período de cinco años, para que reemplace en sus funciones al Rvdo. Padre Anthony Mifsud, SJ.; al Sr. José Pablo COLOMA CORREA a partir de mayo de 2010 hasta el 17 de mayo de 2015, para que reemplace en sus funciones al Sr. Álvaro Covarrubias Risopatrón; a la Sra. Patricia ROA RAMÍREZ, a partir de mayo de 2010 hasta el 18 de diciembre de 2011, para que reemplace en sus funciones al Sr. Felipe Divin Larraín; y al Sr. Felipe HURTADO URETA, a partir de mayo de 2010 y por un período de cinco años, para que reemplace en sus funciones al Sr. Matías Bernier Bórquez, como Directores titulares, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE AGOSTO DE 2010, (Decreto N° 198/2010).

NÓMBRASE a partir de la fecha y por un período de dos años, como miembros del Directorio de la Fundación El Carmen de Maipú, de las siguientes personas:

Sr. Felipe DUTILH LABBÉ
Mons. Héctor GALLARDO VILLALOBOS
Sr. Bernardo Iván MARTÍNEZ VENEGAS

Sr. Gabriel RAMÍREZ ZÚÑIGA
Pbro. Miguel Alfonso RÍOS MUÑOZ
Sr. Eduardo TAGLE QUIROZ
Pbro. Orlando TORRES MADRID

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, (Decreto N° 203/2010).

1. MODIFÍCASE el Artículo 6° y 7° de los Estatutos en lo referente a los siete miembros que conformaban el Directorio de la Fundación Sepec-Asesorías, quedando de la siguiente forma:

“Art. 6°: El Directorio estará integrado por cinco miembros designados por el Arzobispo de Santiago a propuesta de la Vicaría para la Educación.

Art. 7°: En la primera sesión de Directorio se elegirá un Secretario y un Tesorero. El Presidente del mismo será designado por el Vicario para la Educación, quien actuará a nombre del Arzobispo de Santiago.”

2. PROTOCOLICÉSE en una Notaría de esta ciudad, copia autorizada del presente Decreto.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, (Decreto N° 207/2010).

RATIFÍCASE para el Instituto de Educación Rural el nombramiento como Socios Activos a las siguientes personas:

Sr. Rodolfo AGUILERA HEREDIA
Sra. Gladys ARENAS VEJAR
Sra. Elba BALBOA GALLEGOS
Srta. Norma CHODÍN GÓMEZ
Sra. Marcela PEÑAILILLO NÚÑEZ
Sr. Ramón ROJAS FUENZALIDA
Sr. Fernando SCHMIDT CORREA
Sr. Domingo VELOZ RAMÍREZ

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010, (Decreto N° 215/2010).

NÓMBRASE a partir de la fecha y hasta el 3 de julio de 2011, al Sr. Rodrigo FERNÁNDEZ RIESCO como miembro del Directorio de la Fundación Educacional Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010, (Decreto N° 225/2010).
NÓMBRASE, a partir de la fecha, como miembro del Directorio de la Fundación
“Santa María del Sur” a la Hna. Marcela ALTAMIRANO PALMA, en reemplazo del
R.P. Maurizio Bridio, OFM.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010, (Decreto N° 227/2010).
DESÍGNASE a partir de la fecha y hasta el 7 de abril de 2012, como miembro del
Directorio de la Fundación Madre del Buen Pastor, en reemplazo de los directores
citados en el numerando 3 precedente, a las siguientes personas:

Sra. Elvira CONTRERAS LINFATI
Sra. Gabriela HERRERA MOYANO
Díacono Sady MAURERIA FERRADA
Sra. Edith TORO ÁLVAREZ

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 8 DE OCTUBRE DE 2010, (Decreto N° 254/2010).
NÓMBRASE al Diácono Sr. Enrique PALET CLARAMUNT, miembro del Consejo
Directivo de la Fundación Adriana Cousiño por el plazo de cuatro años.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 13 DE OCTUBRE DE 2010, (Decreto N° 257/2010).
APRUÉBASE el nombramiento de las personas propuestas como integrantes del
Consejo de Administración de la Fundación Cultural Nacional Maximiano Errázuriz
Valdés, por un período de tres años:

Sr. Alfonso LARRAÍN SANTA MARÍA
Sr. Jorge BARROS FREIRE
Sr. Régulo VALENZUELA MATTE
Sr. Ricardo PERALTA VALENZUELA
Sr. Osvaldo SOLAR VENEGAS
Sr. Maximiano LEMAITRE DEL CAMPO

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 19 DE OCTUBRE DE 2010, (Decreto N° 264/2010).
1. MODIFÍCASE el nombre de la Fundación en el sentido de suprimir los términos
“de Santiago”, quedando en definitiva como “Fundación San José Carpintero” y será
conocida además como “Constructora San José Carpintero”.

2. Protocolícese en una Notaría de esta ciudad, copia autorizada del presente Decreto Arzobispal.

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 27 DE OCTUBRE DE 2010, (Decreto N° 270/2010).

PRORRÓGASE el plazo de duración de los miembros suplentes del Consejo Directivo de la Fundación de Beneficencia Isabel Aninat Echazarreta, a Mons. Cristián PRECHT BAÑADOS, al Sr. Enrique ALCALDE IRARRÁZAVAL y al Sr. Manuel CERECEDA VIDAL, por dos años a contar del 18 de diciembre de 2010.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 24 DE ENERO DE 2011, Decreto N° 66/2011).

CONFÍRMASE, a partir de la fecha y hasta el 13 de octubre de 2013, al Sr. Ricardo PERALTA VALENZUELA como integrante del Consejo de Administración de la Fundación Cultural Nacional Maximiano Errázuriz Valdés.

ASOCIACIONES DE FIELES, INSTITUTOS ECLESIASTICOS Y OTROS

SANTIAGO DE CHILE, 14 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 128/2010).

NÓMBRASE a partir de la fecha y por un período de dos años, a la Sra. María Isabel BRAVO SILVA, como Coordinadora Arquidiocesana del Movimiento Renovación en el Espíritu Santo, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar y Vicario General**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 16 DE JUNIO DE 2010 (Decreto N° 159/2010).

Se confirma la designación de los Sres. Pbro. Ricardo Patricio GÓMEZ HERRERA y Juan Antonio CORTÉS MALBRÁN, pertenecientes al Clero de la Diócesis de San Felipe, como Directores Espirituales de la Asociación de Fieles Legión de las Pequeñas Almas.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 29 DE JUNIO DE 2010 ((Decreto N° 165/2010).

DESÍGNASE como Camareras de la Imagen de Nuestra Señora del Carmen a las

siguientes personas:

JUANITA BUSTAMANTE ÍÑIGUEZ
FRANCISCA CISTERNAS LIRA
MARÍA MAGDALENA CLARO VALDÉS
CAROLINA DOMÍNGUEZ BENITEZ
MARÍA DEL ROSARIO ECHEVERRÍA VIAL
CLAUDIA GARCÉS CASTRO
YOLANDA GUGLIEMETTI WIEDMAIER
GLADYS HERRERA CASTILLO
MARGARITA LARRAÍN HERRERA
MARÍA MAGDALENA LIRA BEZANILLA
ELENA MARGARITA LÓPEZ GAJARDO
TERESITA MANTEROLA MÉNDEZ
MARÍA GLORIA MONTERO JARAMILLO
MARÍA CECILIA MOREL MONTES
ILSE VERÓNICA NÚÑEZ MORAGA
MARÍA ESTRELLA RABAT VILAPLANA
ANTONIA RÍOS GARCÍA
AGUSTINA JOSEFA VALENZUELA MUÑOZ
ANA MARÍA VIAL CLARO
LUZ MARÍA WILLIAMSON BENAPRES
BERNARDITA MARÍA ZAMORANO REYES
MARÍA DEL CARMEN ZUGARRAMURDI MORTALENEA

pidiendo al Señor que las bendiga abundantemente a ellas, a sus familias y a todas sus iniciativas para acercar a nuestro pueblo al amor y a la misión de María Santísima.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 14 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 301/2010).
MODIFÍCANSE los Estatutos de la Asociación privada de Fieles Misioneras de la Misericordia según texto adjunto al presente Decreto y que se archivará en los Archivos de la Cancillería de este Arzobispado de Santiago.

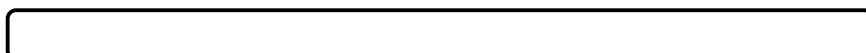
+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 30 DE DICIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 312/2010).
NÓMBRASE a partir de la fecha y por un período de dos años, al Sr. Pbro. Alfonso FONSECA CASTILLO como Asesor Eclesiástico de la Asociación de Fieles Movimiento Retiros de Conversión, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller



COLEGIOS, INSTITUTOS EDUCACIONALES

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 135/2010).

RENUÉVASE, a contar del 1° de Marzo de 2010 por un período de tres años, a la Srta. CLARA PÉREZ QUINTERO, como Directora del Colegio Victoria Prieto, de la Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago.

Juan Francisco Pinilla Aguilera, Vicario Episcopal para la Educación

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 136/2010).

RENUÉVASE, a contar del 1° de Marzo de 2010 por un período de tres años, al Sr. WILLIAM VERGARA PRIETO, como Director del Colegio Santo Cura de Ars de la Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago.

Juan Francisco Pinilla Aguilera, Vicario Episcopal para la Educación

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 137/2010).

NOMBRASE, a contar del 1° de Marzo de 2010 por un período de tres años, al Sr. ALBERTO STEPHENS KATALINIC, como Director del Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, de la Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago.

Juan Francisco Pinilla Aguilera, Vicario Episcopal para la Educación

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 138/2010).

RENUÉVASE, a contar del 1° de Marzo de 2010 por un período de tres años, al Sr. RICARDO BURROWS GALAN, como director del Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes de la Corporación Educacional del Arzobispado de Santiago.

Juan Francisco Pinilla Aguilera, Vicario Episcopal para la Educación

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 29 DE JUNIO DE 2010 (Decreto N° 166/2010).

RENUÉVASE el nombramiento de don Manuel GODOY AHUMADA como Rector del Liceo Polivalente San José de la Preciosa Sangre, a partir del 12 de marzo de 2010 y por un período de tres años, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su cargo.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 13 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 173/2010).

APRUÉBASE el nombramiento del Sr. Mario SOTO ALARCÓN como Director del Colegio Juan Pablo II, por un período de tres años y hasta el 28 de febrero del año 2013, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su cargo.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 23 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 177/2010).

APRUÉBASE el nombramiento del Sr. Patricio AVELLO GUTIÉRREZ como Director del Colegio Cristóbal Colón, por un período de tres años y hasta el 28 de febrero de 2013, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su cargo.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 7 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 247/2010).

RENUÉVASE el nombramiento hasta el 28 de febrero de 2014, del Hno. CÉSAR GÓMEZ MUÑOZ, S.C., como Representante Legal del Instituto Presidente Errázuriz, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su cargo.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 7 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 248/2010).

NÓMBRASE, hasta el 28 de febrero de 2014, al Sr. Eduardo Antonio ROJAS GONZÁLEZ, como Director del Instituto Presidente Errázuriz, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su cargo.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 1 DE FEBRERO DE 2011 (Decreto N° 46/2011)

NÓMBRASE, a partir del 25 de enero de 2011, a la Sra. Sonia GUTIÉRREZ CÓRDOVA como Directora Subrogante del Liceo Polivalente San José de la Preciosa Sangre, mientras dura el proceso de búsqueda de un nuevo Director, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su cargo.

+ **Ricardo Ezzati Andrello, Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 1 DE MARZO DE 2011, (Decreto N° 56/2011)

DESÍGNANSE a partir de la fecha y por el período complementario mencionado en el Decreto Arzobispal N° 287/2009, en los cargos que a continuación se detalla, en el Directorio de la Fundación Educacional San José, a las siguientes:

Sra. María Teresa INFANTE BARROS, Presidenta

Sr. Raimundo BORDAGORRY MUSSARD, Vicepresidente

Sr. Alfonso VERGARA SALAS, Director

Se mantienen en sus cargos en el Directorio de la Fundación Educacional San José, las siguientes personas:

Sr. Guillermo ANDREWS ARIZTÍA, Director

Pbro. Manuel CARMONA PEREDO, Director

Sra. Pilar GUTIÉRREZ PHILIPPI, Directora

Sra. Rebeca INFANTE BARCELÓ, Directora

Pbro. JUAN FRANCISCO PINILLA AGUILER, Vicario Episcopal para la Educación

Pbro. HANS KAST RIST, Canciller

MINISTROS FACULTADOS ANTE EL REGISTRO CIVIL

SANTIAGO DE CHILE, 14 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 120/2010).

Corregir los siguientes nombres y RUNES de las personas indicadas en el Decreto 313/2009 que dejaron, a partir del 25 de noviembre de 2009, de integrar la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis de Santiago con la facultad de asistir y delegar a otros Sacerdotes o Diáconos:

AGUINALDO

RP. RICHARD

BURGOS ARENAS

RP. LUIS GUILLERMO

CODY

P. MICHAEL

FLORES LOBOS

RP. RENÉ GASTÓN

FRESCATA DE OLIVEIRA

P. TIAGO

MAC-MAHOM ARGANDOÑA

RP. JACOBO PASCUAL

MANCILLA VALENZUELA

RP. GUSTAVO HERNÁN

VIDAL VERGARA

PBRO. CLAUDIO

+ Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 200/2010).

AGREGAR a la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en Santiago con la facultad de asistir y delegar a otros Sacerdotes o Diáconos, a:

AGUIRRE SOTO P. JORGE

ALVARADO GAVILANES

P. LUIS

ARCILA LEIVA P. RAUL

BERTOLOTTO RP. IDENILSO

CERDA PACHECO RP. OMAR GUILLERMO

HANLEY P. TOMÁS

HARNISCH LAGOS RP. ERWIN LUDWIG

PÉREZ ALBA RP. JUAN

TARDIVO RP. SEVERINO

VILLALÓN PÉREZ P. CRISTIÁN MAURICIO

Dejan de integrar la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis de Santiago:

SALVO PEREIRA DP. SERGIO R
+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 260/2010).

1. AGREGAR a la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en Santiago con la facultad de asistir y delegar a otros Sacerdotes o Diáconos, a:

BELLOTO LOVAT R.P. ADRIANO
FONSECA PEREIRA R.P. CARLOS ENRIQUE
VALLADARES CARACAS R.P. ROE
LULU

2. Deja de integrar la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis de Santiago:

ROCCARO TOSATO R.P. RAYMUNDO

3. CORREGIR el nombre en la nómina de Ministros de la Iglesia Católica en Santiago del Sacerdote:

VILLALÓN PÉREZ P. CRISTIÁN DEL CARMEN

+ **Fernando Chomali Garib, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

PROCESOS DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN

SANTIAGO DE CHILE, 12 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 122/2010).

Yo, FRANCISCO JAVIER ERRÁZURIZ OSSA, Cardenal Arzobispo de Santiago, visto el escrito del día 1 de octubre de 2009, por el cual el P. Alfredo José Bell, ss.cc., Postulador de la causa de beatificación y canonización del P. Esteban Gumucio Vives, solicita la introducción de dicha causa.

Por las presentes:

Declaramos

Que hemos aceptado la instancia del Postulador y decretamos la introducción de la causa sobre la vida, virtudes y fama de santidad del P. Esteban Gumucio Vives.

Ordenamos a nuestro Vice-Canciller que comunique nuestra decisión al Postulador.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 12 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 123/2010).

Yo, FRANCISCO JAVIER ERRÁZURIZ OSSA, Cardenal Arzobispo de Santiago, visto el Decreto N° 122/2010 del 12 de mayo de 2010, por el cual, a solicitud del P. Alfredo José Bell, ss.cc., Postulador General de la Congregación de los Sagrados Corazones, de la causa de beatificación y canonización del P. Esteban Gumucio Vives, he aceptado la introducción de este Proceso.

Por las presentes:

DECRETO:

y ordeno que se abra el proceso de la vida, virtudes y fama de santidad del Padre Esteban Gumucio Vives, a tenor de la vigente legislación para las causas de los Santos.

No pudiendo presidir personalmente el Tribunal que ha de instruir dicho proceso, a causa de mis ocupaciones pastorales, por las presentes nombro para la instrucción del mismo, como Juez delegado al **Rvdo. P. Jaime CORREA CASTELBLANCO, SJ**; como Promotor de justicia al **Rvdo. P. Jaime GUZMÁN ASTABURUAGA, SJ**; como Notario Actuario a la Sra. **Patricia ABARCA AGUAD**; como Notario adjunto a **Cristián VENEGAS SIERRA** y como Notario *ad casum* al **Pbro. Hans KAST RIST**.

Nuestro Canciller comunicará diligentemente a los mencionados miembros del Tribunal el nombramiento que he hecho de cada uno de ellos, para que comparezcan todos el día 20 de mayo de 2010 a las 15:30 horas, a la calle Simón Bolívar N° 2843, comuna de Ñuñoa, con el fin de aceptar los cargos para los que han sido designados, prestar el debido juramento e intervenir en las demás diligencias del mencionado proceso.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 29 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 240/2010).

Yo, Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago, vistos los decretos 122 y 123 del día 12 de mayo de 2010, por los cuales a solicitud del Rvdo. Padre Alfredo Bell, ss.cc., Postulador General y del Rvdo. Padre Enrique Moreno Laval, ss.cc., Vicepostulador de la causa de beatificación y canonización del Siervo de Dios Esteban Gumucio Vives, ss.cc., sacerdote profeso de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento del Altar, acepté la introducción de dicha causa y designé un Tribunal delegado para que presidiera la investigación diocesana en el proceso sobre la vida, virtudes y fama de santidad de dicho Siervo de Dios, y la Instrucción *Sanctorum Mater* del año 2007, Artículos 68, 69 y 70, por las presentes:

D E C R E T O

y ordeno que se constituya una Comisión de tres Comisarios Históricos que estará compuesta por las siguientes personas: Rvdo. Padre René Mauricio Cabezón Yáñez, ss.cc., como presidente, el señor Xavier Rivas Porter y el señor Juan Carlos Navarrete Muñoz, como integrantes.

Dicha Comisión deberá recoger todos los escritos atribuidos al Siervo de Dios, y los documentos y antecedentes pertinentes que tengan alguna relación con el mismo. Terminada su labor de investigación, la Comisión preparará un estudio crítico tanto de los escritos del Siervo de Dios como de los otros documentos y antecedentes a los que hemos hecho alusión más arriba y presentará al Tribunal delegado que preside la Investigación diocesana en el proceso sobre la vida, virtudes y fama de santidad del Siervo de Dios P. Esteban Gumucio Vives, ss.cc., un informe completo de los trabajos realizados juntamente con un juicio sobre la autenticidad y valor de los documentos y sobre la figura de dicho Siervo de Dios, tal como aparece en sus escritos y en la documentación relativa al mismo.

Nuestro Canciller comunicará diligentemente a los mencionados miembros de la Comisión de Comisarios Históricos en la causa de canonización del Siervo de Dios P. Esteban Gumucio Vives, ss.cc., el nombramiento que he hecho de cada uno de ellos para que comparezcan a mi oficina episcopal a fin de aceptar los cargos para los que han sido designados, prestar ante él el debido juramento e intervenir en las demás

diligencias del mencionado proceso. Nuestro Canciller entregará copias de este Decreto, de los nombramientos de los miembros de la Comisión y de sus juramentos, al Tribunal diocesano para ser incorporados en el Proceso de la Investigación.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 29 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 244/2010).

Yo, Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago, vistos los decretos 122 y 123 del día 12 de mayo de 2010, por los cuales a solicitud del Rvdo. Padre Alfredo Bell, ss.cc., Postulador General y del Rvdo. Padre Enrique Moreno Laval, ss.cc., Vicepostulador de la causa de beatificación y canonización del Siervo de Dios Esteban Gumucio Vives, ss.cc., sacerdote profeso de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento del Altar, acepté la introducción de dicha causa y designé un Tribunal delegado para que presidiera la Investigación diocesana en el proceso sobre la vida, virtudes y fama de santidad de dicho siervo de Dios, y la Instrucción *Sanctorum Mater* del año 2007, Artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por las presentes:

DECRETO

Y ordeno que se constituyan dos Censores Teólogos para el examen de los escritos editados pertenecientes al Siervo de Dios Esteban Gumucio Vives, ss.cc., sacerdote profeso de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento del Altar. Estos Censores teólogos serán el Rvdo. Padre Sergio SILVA GATICA, ss.cc., Doctor en Teología, el Sr. Fredy Omar PARRA CARRASCO, Doctor en Teología y la Sra. María Angélica LLONA PÉREZ, Licenciada en Teología.

No es necesario que cada Censor Teólogo examine todos los escritos editados del Siervo Dios. El trabajo puede ser dividido entre los distintos Censores. En sus informes escritos los Censores Teólogos deben especificar detalladamente qué escritos han examinado. Su tarea principal es la de establecer si en esos escritos, según su parecer, hay algo en contra de la fe o de la moral católica. Si así fuese, deben indicar estas eventuales faltas y dar razones de su juicio. No es preciso, pero es muy conveniente que cada Censor Teólogo ponga en su informe lo que emerge de los escritos sobre la vida, la actividad y las virtudes del Siervo de Dios. Al terminar su trabajo deben entregar sus informes al Delegado Episcopal que preside la Investigación diocesana sobre la vida, virtudes y fama de santidad del Siervo de Dios.

Nuestro Canciller comunicará diligentemente a los mencionados Censores Teólogos en la causa de canonización del Siervo de Dios Esteban Gumucio Vives, ss.cc., sacerdote profeso de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento del Altar el nombramiento que he hecho de cada uno de ellos, para que comparezcan todos a mi oficina episcopal, con el fin de aceptar los cargos para los que han sido designados, prestar ante él el debido juramento e intervenir en las demás diligencias del mencionado proceso. Nuestro Canciller entregará copias de este Decreto, de los nombramientos y juramento de los Censores al Tribunal Delegado para ser incorporados en el Proceso de Investigación.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

INSTITUTOS RELIGIOSOS

SANTIAGO DE CHILE, 6 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 119/2010).

AUTORÍZASE a la Compañía de Jesús, erigir la Casa Nuestra Señora del Camino en la calle Toro Mazotte N° 1873 de la comuna Estación Central, para residencia de estudiantes y otros miembros de la Compañía, dependiente de la Casa Religiosa San Miguel.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 139/2010).

AUTORÍZASE a la Congregación Legionarios de Cristo para erigir una Casa Religiosa en calle Camino La Herrería N° 3167, de la comuna de Lo Barnechea de esta ciudad, la cual será destinada a la residencia de otros miembros de la Congregación.

+ **Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE MAYO DE 2010(Decreto N° 140/2010).

AUTORÍZASE a la Congregación Legionarios de Cristo para erigir una Casa Religiosa en calle Gustavo V N° 67, de la comuna de Las Condes de esta ciudad, la cual será destinada a la residencia de otros miembros de la Congregación.

+ **Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 141/2010).

AUTORÍZASE a la Congregación Legionarios de Cristo para erigir una Casa Religiosa en calle Carlos Casanueva N° 0660, de la comuna de Providencia de esta ciudad, la cual será destinada a la residencia de otros miembros de la Congregación.

+ **Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 20 DE MAYO DE 2010 (Decreto N° 142/2010).

AUTORÍZASE a la Congregación Legionarios de Cristo para erigir una Casa Religiosa en calle Ezequías Alliende N° 2386, de la comuna de Providencia de esta ciudad, la cual será destinada a la residencia de otros miembros de la Congregación.

+ **Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 174/2010).
ACOGEMOS a la *Comunidad del Cordero – Hermanitos de Santo Domingo* en la Arquidiócesis de Santiago.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 23 DE JULIO DE 2010 (Decreto N° 179/2010).
AUTORIZÁSE al Superior Provincial de la Compañía de Jesús, erigir la Casa San José en la calle Liszt N° 2778 de la comuna San Joaquín, como residencia de estudiantes y otros miembros de la Compañía, dependiente de la Casa Religiosa San Miguel.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Oscar Muñoz Toledo, Vice-Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 216/2010).
ACOGEMOS a la Congregación Hermanas Catequistas Franciscanas en la Arquidiócesis de Santiago.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 218/2010).
AUTORIZÁSE a la Congregación Hermanas Catequistas Franciscanas para erigir una Casa Religiosa “Santa Clara de Asís”, en calle Tupungato N° 585, de la comuna de Lo Prado de esta ciudad.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 219/2010).
AUTORIZÁSE a la Congregación Hermanas Catequistas Franciscanas para erigir una Casa Religiosa en calle Koiko N° 7491, Villa El Sol, de la comuna de Pudahuel de esta ciudad.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 (Decreto N° 222/2010).
RENUÉVASE el nombramiento, a partir de la fecha y por un período de tres años, del Sr. José Pablo HURTADO GOYCOLEA, como Síndico del Primer Monasterio de la Visitación de Santa María, con todas las facultades y obligaciones inherentes a su oficio.

+ **Cristián Contreras Villarroel, Obispo Auxiliar y Vicario General**
Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 13 DE ENERO DE 2011 (Decreto N° 8/2011).

1. Dedíquese según lo dispuesto en los libros litúrgicos el templo ubicado en la calle Campanario N° 213, de la comuna de Las Condes, con el título de la Santísima Trinidad.

2. Una vez celebrada la consagración del altar y la dedicación del templo, envíese acta de la ceremonia a esta Curia Arzobispal.

+ **Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa, Administrador Apostólico de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 17 DE ENERO DE 2011 (N° 5/2011).

AUTORÍZASE a la Congregación Hijos de Santa María Inmaculada para erigir una Casa Religiosa en calle Roberto López Meneses N° 1370, de la comuna de Las Condes de esta ciudad, la cual será destinada a Noviciado de la Congregación.

+ **Ricardo Ezzati Andrello, Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 10 DE MARZO DE 2011, (N° 62/2011).

AUTORÍZASE a la Fraternidad Sacerdotal de los Misioneros de San Carlos Borromeo a trasladar la Casa Formación erigida por Decreto Arzobispal N° 277/2009 del 23 de septiembre de 2009, al nuevo domicilio en calle Camino El Olivar N° 1486, de la comuna de Las Condes, de esta ciudad.

+ **Ricardo Ezzati Andrello, Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

ORDEN DE LAS VIRGENES

SANTIAGO DE CHILE, 7 DE OCTUBRE DE 2010(Decreto N° 251/2010).

RECONÓCESE que la Srta. María Teresa CONTADOR DURÁN consagrada con fecha 6 de octubre de 2007 según el rito litúrgico aprobado conforme al canon 604 § 1 del CIC, pertenece al Orden de las vírgenes.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 7 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 252/2010).

RECONÓCESE que la Srta. Margarita OSSE PÉREZ consagrada con fecha 6 de octubre de 2007 según el rito litúrgico aprobado conforme al canon 604 § 1 del CIC, pertenece al Orden de las vírgenes.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller

SANTIAGO DE CHILE, 7 DE OCTUBRE DE 2010 (Decreto N° 253/2010).

RECONÓCESE que la Srta. Sofía SEGUEL ÑANCUCHEO consagrada con fecha 6 de octubre de 2007 según el rito litúrgico aprobado conforme al canon 604 § 1 del CIC, pertenece al Orden de las vírgenes.

+ **Francisco Javier Errázuriz Ossa, Cardenal Arzobispo de Santiago**

Pbro. Hans Kast Rist, Canciller
